



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1	AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR
2	MA DE ESTATUTOS SOCIALES
3	DE LA COMPANIA ECUATORIANA
4	DE NEGOCIOS ECUNE C. LTDA
5	(ECUNE LTDA ). CUANTIA : -
6	(S/.50,000,00 ), -- .- En la
7	ciudad de Guayaquil, Repú -
8	blica del Ecuador, a los
9	quince/- días del mes de Noviembre/- de mil novecien
10	tos setenta y ocho , ante mf, DOCTORA NORMA PLAZA DE
11	GARCIA , Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el
12	señor HARRY EISER FLORES , de estado civil casado - -
13	de profesión Industrial --; a nombre y en represen -
14	tación de la Compañía Ecuatoriana de Negocios Ecune C
15	Ltda . (ECUNE LTDA) , en su calidad de Gerente y re
16	presentante legal , según lo acredita con la copia de
17	su nombramiento debidamente inscrito que me presenta y
18	que se copiará más adelante ; el mismo que comparece
19	debidamente autorizado por la Junta General Extraordina
20	ria de Socios , cuya Acta se copiará más adelante ;
21	el compareciente de nacionalidad Ecuatoriana - - , mayor
22	de edad , con domicilio y residencia en esta ciudad
23	de Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria, para
24	celebrar todo acto o contrato y a quien de conocerlo
25	personalmente doy fé; bien instruido en el objeto y
26	resultados de esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y
27	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES , a la que procede como
28	ya queda indicado , libre y voluntariamente y con am-

*Norma*

1 plia y entera libertad- , para su otorgamiento me pre-  
2 sentó la minuta y más documentos que son del tenor  
3 siguiente : SEÑOR NOTARIO : - Srvase autorizar en el  
4 registro de Escrituras Públicas a su cargo , una en  
5 la que conste la presente que contiene el Aumento -  
6 de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la  
7 Compañía ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE C , LTDA (ECUNE  
8 LTDA ) y más declaraciones contenidas en las cláusulas  
9 las siguientes : PRIMERA: OTORGANTES: Comparece al otor-  
10 gamiento de la presente escritura, el señor Harry El -  
11 ser Flores, en su calidad de Gerente y representante  
12 legal de la compañía ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE C,  
13 LTDA ( ECUNE LTDA) , quien obra debidamente autoriza-  
14 do por la Junta General Extraordinaria de Socios de  
15 dicha Compañía celebrada el dos de Agosto de mil no-  
16 vecientos setenta y ocho , cuya copia se acompaña pa-  
17 ra que se inserte en la matriz de esta escritura ,  
18 SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La Compañía ECUATORIANA DE  
19 NEGOCIOS ECUNE C. LTDA (ECUNE LTDA) , se constituyó -  
20 mediante Escritura Pública autorizada por el Notario  
21 doctor Jorge Maldonado Rennella , el veintinueve de  
22 Febrero de mil novecientos setenta y dos , inscrita en  
23 el Registro Mercantil , el catorce de Marzo del mismo  
24 año , con un capital de cincuenta mil sucres (S/.50.000,)  
25 dividido en Cincuenta participaciones sociales de Un  
26 mil sucres cada una , las mismas que se encuentran to-  
27 talmente pagadas . - B) Por Escritura Pública otorgada  
28 ante el Notario doctor Jorge Jara Grau , el ocho de



NOTARIA  
13º  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Pláza de  
García

1 Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, e <sup>00003</sup> ins-  
2 crita el veinticuatro de los mismos mes y año, los  
3 socios Harry Eiser Flores y Eduardo Cruz Granda, cedie-  
4 ron Cuarenta y ocho participaciones, el primero y Una  
5 participación el segundo, del Capital Social de esta  
6 Compañía a favor del abogado Hugo Triviño T. - -  
7 C) Por escritura pública autorizada por el Notario doc-  
8 tor Jorge Jara Grau, el siete de Junio de mil nove-  
9 cientos setenta y seis, inscrita el veinte de Julio  
10 de mil novecientos setenta y seis el abogado Hugo Tri-  
11 viño T. cedió a favor de los menores Carlos Xavier y  
12 Stephanie Eiser Pérez, veinticinco y veinticuatro par-  
13 ticipaciones sociales respectivamente, del capital so-  
14 cial de esta compañía. - D) La Junta General Extraor-  
15 dinaria de Socios de esta compañía celebrada el veinti-  
16 tidos de Julio de mil novecientos setenta y siete, re-  
17 solvió aumentar el capital social a la cantidad de  
18 Cien Mil sucres (S/.100.000,00), habiéndose otorgado la  
19 Escritura Pública, respectiva el treinta de Agosto del  
20 mismo año. - E) La Junta General de Socios de esta  
21 Compañía, celebrada el dos de Agosto del presente a-  
22 ño, resolvió dejar sin efecto el aumento de capital  
23 mencionado en el literal anterior y la escritura pú-  
24 blica respectiva, aprobando en esta misma Junta, aumentar  
25 el capital social a la cantidad de Cien Mil Sucres  
26 así como la correspondiente reforma de estatutos. -  
27 TERCERA: DECLARACIONES, El suscrito Harry Eiser Flores  
28 debidamente autorizado y a nombre de la compañía ECUA-

*Norma Pláza de García*  
27  
28

1 TORIANA DE NEGOCIOS ECUNE C. LTDA (ECUNE LTDA) , hace las  
2 siguientes declaraciones: Uno. Que queda sin efecto la  
3 Escritura Pública de Aumento de Capital otorgada el  
4 treinta de Agosto de mil novecientos setenta y sie -  
5 te ; Dos . Que el Capital Social de esta compañía que -  
6 da elevado en la cantidad de Cincuenta mil sucres ,  
7 el mismo que estará dividido en Cincuenta participa -  
8 ciones sociales de Un mil sucres cada una , las que -  
9 han sido suscritas y pagadas íntegramente por los -  
10 socios en numerario y en proporción a las que poseen  
11 actualmente , todo lo cual consta en la copia del Acta  
12 de Junta General Extraordinaria que se acompaña y  
13 que se insertará a la matriz .- Tres. Reforma de  
14 Estatutos. Que queda reformado el artículo Cuarto de  
15 los Estatutos Sociales de esta Compañía en la for -  
16 ma que consta en el Acta de Junta General Extraordi -  
17 naria que acompaño como habilitante para que forme  
18 parte de la presente Escritura .- Agregue usted señor  
19 Notario las demás cláusulas de estilo para la correc -  
20 ta validez de la presente Escritura Pública. - (firma -  
21 do) . Firma ilegible. DOCTOR JUAN A. TRUJILLO BUSTAMANTE.  
22 Registro Número setecientos treinta y cuatro .- (HASTA AQUÍ  
23 LA MINUTA) .- ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
24 DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECU -  
25 NE C. LTDA (ECUNE LTDA) , CELEBRADA EL DOS DE AGOSTO  
26 DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO .- En Guayaquil ,  
27 a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos  
28 setenta y ocho , siendo las diez de la mañana , en el



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 domicilio social de la compañía ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE C. LTDA (ECUNE LTDA), ubicado en Padre  
2 Solano ciento cincuenta, se reúnen los socios de esta  
3 compañía señores, Harry Eiser Flores, representando  
4 veinticinco participaciones de un mil sucres cada una  
5 de propiedad de su hijo Carlos Xavier Eiser Pérez,  
6 y veinticuatro participaciones de un mil sucres cada  
7 una de propiedad de su hija Stephani Eiser Pérez y  
8 el señor Eduardo Cruz representando Una participación  
9 de un mil sucres, de propiedad del señor Harry, Eiser  
10 Flores, quienes en virtud de representar la totalidad  
11 del capital pagado de la compañía, resuelven por una-  
12 nimidad constituirse en Junta General Extraordinaria  
13 para resolver sobre el aumento de capital de esta  
14 compañía. En consecuencia, en vista de encontrarse  
15 representado la totalidad del capital pagado de esta  
16 compañía y habiendo acordado previamente los asuntos  
17 a tratarse, el Presidente de la Compañía señor Eduardo  
18 Cruz Granda declara legalmente instalada esta Junta,  
19 actuando de Secretario el Gerente de la Compañía señor  
20 Harry Eiser Flores. El señor Gerente manifiesta que  
21 la Junta General de Socios de esta compañía en se-  
22 sión celebrada el veintidos de Junio de mil nove-  
23 cientos setenta y siete, resolvió aumentar el capi-  
24 tal social de la misma a la cantidad de Cien Mil  
25 Sucres, el mismo que se pagaría en numerario. Por ta-  
26 motivo, procedió a otorgar la correspondiente escritu-  
27 ra pública con fecha treinta de Agosto de mil nove-

*Norma*  
4/28

1 cientos setenta y siete, ante la Notaria de éste Can-  
2 tón , Doctora Norma Plaza de García , Agrega que debi-  
3 do a problemas presentados en la compañía no se ha-  
4 podido concluir el trámite legal del aumento aprobado ,  
5 motivo por el cual se ha considerado conveniente po-  
6 ner éste particular en conocimiento de ésta Junta.-  
7 Luego de cruzar opiniones al respecto , la Junta -  
8 resuelve por unanimidad dejar sin efecto el aumento  
9 de capital anterior y consecuentemente la Escritura Pú-  
10 blica otorgada por el Gerente el treinta de Agosto  
11 de mil novecientos setenta y siete , resolviendo que  
12 se aumente el capital de ésta compañía en la cantidad  
13 de Cincuenta Mil sucres , esto es, a la suma de Cien -  
14 Mil sucres , aumento que estará dividido en cincuenta  
15 participaciones de Un mil sucres cada una y que los  
16 socios suscriben de la siguiente manera: El señor -  
17 Harry Eiser suscribe por los derechos que representa  
18 de su hija Stephani Eiser Pérez; veinticuatro par-  
19 ticipaciones del aumento aprobado y suscribe veinti-  
20 cinco participaciones del aumento aprobado por los-  
21 derechos que representa de su hijo Carlos Xavier Ei-  
22 ser Pérez y el señor Eduardo Cruz Granda suscribe  
23 Una participación por los derechos que representa del  
24 señor Harry Eiser Flores. Las participaciones que han  
25 sido suscritas en su totalidad , se pagarán en efec-  
26 tivo en su totalidad también. En consecuencia se  
27 reforma el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales  
28 el mismo que dirá así: ARTICULO CUARTO : DEL CAPITAL;



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 El capital social de la compañía es de Cien Mil su-  
 2 cres , dividido en Cien participaciones , de Un mil su-  
 3 cres cada una , las mismas que han sido íntegramente  
 4 suscritas y pagadas por los socios en su totalidad -  
 5 en numerario . En virtud del aumento aprobado la Jun-  
 6 ta autoriza al Gerente para que proceda a otorgar  
 7 la Escritura Pública respectiva así como para reali-  
 8 zar las diligencias necesarias para el perfeccionamien-  
 9 to legal del mismo .- No habiendo otros asuntos que  
 10 tratar, el Presidente concede un breve receso para que  
 11 se proceda a la redacción de ésta Acta, la misma que  
 12 una vez reinstalada la Junta se da lectura y se aprue-  
 13 ba por unanimidad, con lo cual el Presidente da por  
 14 terminada la Junta siendo las doce del meridiano .  
 15 Para constancia firman todos los socios asistentes .  
 16 (firmado). Harry Eiser Flores. (firmado). Eduardo Cruz G .  
 17 CRETIFICO: Que el Acta que antecede es fiel trans-  
 18 cripción del original del Acta de la Junta General de  
 19 Socios de la Compañía Ecuatoriana de Negocios ECUNE C.  
 20 LTDA (ECUNE LTDA). celebrada el dos de Agosto de mil  
 21 novecientos setenta y ocho , a la que me remito en  
 22 caso necesario . - Guayaquil, Octubre veintiseis de mil  
 23 novecientos setenta y ocho . - (firmado), HARRY EISER  
 24 FLORES, GERENTE-SECRETARIO ,- N O M B R A M I E N T O : -  
 25 Guayaquil, Agosto primero de mil novecientos setenta y  
 26 ocho . - Señor Don . HARRY EISER FLORES ,- Ciudad . -  
 27 De mis consideraciones: Me es grato poner en su cono-  
 28 cimiento que la Junta General Ordinaria de Socios -

*Norma*  
5

1 de la Compañía Ecuatoriana de Negocios C. Ltda. (ECUNE  
2 C. LTDA) , celebrada el veintiocho de Julio del pre-  
3 sente año, resolvió designar a usted Gerente de la  
4 Compañía por el período de Cinco años y con las  
5 facultades y atribuciones que constan en los estatu-  
6 tos sociales de esta compañía , constituida median-  
7 te Escritura Pública otorgada el veintinueve de Fe-  
8 brero de mil novecientos setenta y dos , ante el No-  
9 tario Doctor Jorge Maldonado Renella , inscrita en el  
10 Registro Mercantil el catorce de Marzo del mismo año.  
11 Sírvase dar su aceptación a la presente designación  
12 de conformidad con lo dispuesto en el Artículo décimo  
13 Tercero de la Ley de Compañías, toda vez que de -  
14 acuerdo con lo dispuesto en el Artículo Décimo Quin -  
15 to de los estatutos sociales, al Gerente le corres -  
16 ponde la representación legal, judicial y extrajudicial  
17 de la Compañía .- Muy atentamente .- (firmado). Firma  
18 ilegible .- EDUARDO CRUZ GRANDA . PRESIDENTE .- ACEPTO  
19 LA DESIGNACION QUE ANTECEDE. Guayaquil, Agosto diez  
20 de mil novecientos setenta y ocho .- (firmado). HARRY  
21 EISER FLORES.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda  
22 inscrito este Nombramiento de fojas veintiun mil seis-  
23 cientos diecisiete a veintiun mil seiscientos diecio -  
24 cho , Número cuatro mil setecientos cincuenta y siete  
25 del Registro Mercantil y anotado bajo el número diecio-  
26 cho mil doscientos ochenta del Repertorio , - Guayaquil,  
27 primero de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.  
28 El Registrador Mercantil . - (firmado). Firma ilegible.

00006



NOTARIA  
13°  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, - Registrador Mer-  
 2 cantil del Cantón Guayaquil .- HAY UN SELLO DEL REGISTRO  
 3 MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL .- Son fiel copias de-  
 4 volviéndose a los interesados .- El otorgante me pre-  
 5 sentó sus respectivos documentos de Identificación per-  
 6 sonal . - Leída que le fué la presente escritura de  
 7 principio a fin y en alta voz, por mí, la Notaria  
 8 al otorgante , éste la aprobó en todas y cada una  
 9 de sus partes , se afirmó y ratificó y firma en un-  
 10 dad de acto y conmigo , la Notaria de todo lo cual  
 11 doy fé, ENMENDADOS: reinstalada - Una - LTDA. - Triviño  
 12 (VALEN) .- ENMENDADO: ALCIVAR (VALE).- *[Signature]*

*[Signature]*

C.I. 0702040286  
C.T. 000041  
No. 0770037019001

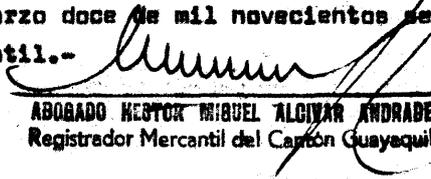
*[Signature]*

23 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo  
 24 y sello en cinco fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis  
 25 días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho.-

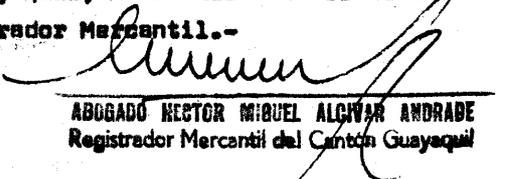
*[Signature]*

27  
28

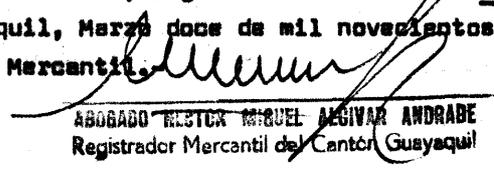
Certifico: Que en cumplimiento de la Resolución Nº RL-5.768, expedida el 8 de Febrero de 1.979 por el Intendente de Compañías, hoy he inscrito esta escritura pública de fojas 5.202 a 5.211, número 1.102 del Registro Mercantil; y, anotada bajo el número 1.013 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo doce de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

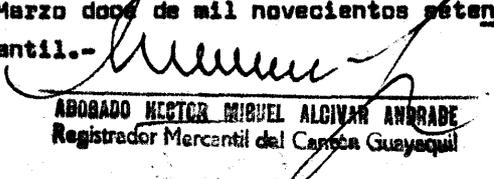
Certifico: Que hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 2.941 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y dos; el margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Marzo doce de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

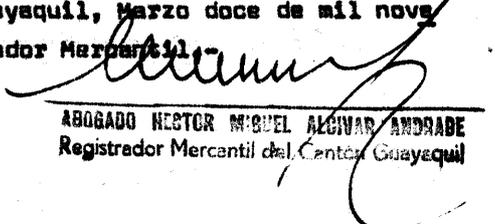
Certifico: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, hoy se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, durante seis meses, bajo el número 176 un extracto de esta escritura.- Guayaquil, Marzo doce de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Marzo doce de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

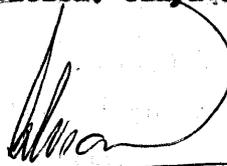
Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado el Certificado de Afiliación a la CAMARA DE COMERCIO.- Guayaquil, Marzo doce de mil novecientos setenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

  
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



00007

**CERTIFICO:** Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día Miércoles veintiuno de Febrero de mil novecientos setenta y nueve (Año 96 N° 34.167) se ha publicado el extracto de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada ECUATORIANA DE NEGOCIOS ECUNE C.LTDA. (ECUNE C.LTDA.), con la razón de su aprobación, -Guayaquil, 22 de Febrero de 1979.



**GIOCONDA ALVEAR UGARTE**  
**SECRETARIA GENERAL ENCARGADA**